



DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN: JEFE/A SERVICIO (C.P. 16.359)

CONFIGURACIÓN:

Funcionario/a

Nivel: 30

Complemento específico: C

Tipo de puesto: singularizado

Forma de provisión: Concurso

Adscripción a Administraciones Públicas: AP (Administración del Principado de Asturias)

Adscripción a Grupo: A1

Adscripción a Cuerpos y Escalas: E017 (Escala de Ingeniería de Minas)

Concejo: ES/33/44 Oviedo

Sector: 4

Subsector: 1,2,10,12 y 25

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Servicio de Minas.

Dirección General de Energía y Minería.

Consejería de Ciencia, Industria y Empleo.

FUNCIONES:

- Funciones de la Dirección General de Energía y Minería en materia de ordenación, promoción, desarrollo y fomento de la actividad minera tanto en materia de investigación como aprovechamiento y explotación de los yacimientos minerales y demás recursos geológicos e hidrogeológicos.

- Permisos de investigación de hidrocarburos, en particular, el otorgamiento de derechos mineros, caducidades, cambios de dominio, intrusiones, expropiaciones, sanciones, catastro minero, informática y estudio, investigación, desarrollo e innovación del sector minero.

- Funciones en materia de seguridad y salubridad en explotaciones mineras y establecimientos de beneficio.

- Actuaciones administrativas de inspección y sancionadoras, o policía minera de la minería subterránea, minería a cielo abierto y demás actividades comprendidas en el ámbito de aplicación de la legislación minera.

- Control y expedición de las certificaciones de aptitud para determinadas profesiones mineras y la coordinación de los programas de formación y seguridad mineras.

- Proyectos y obras de restauración minera y rehabilitación de espacios públicos degradados por actividad minera.

- Estadística y control de datos mineros y el seguimiento de los instrumentos públicos de promoción en materia de investigación y seguridad minera.

CRITERIOS DE VALORACIÓN/MÉRITOS A VALORAR:

Se valorarán los conocimientos y experiencia en las materias indicadas a continuación, realizándose propuesta de nombramiento a favor de la persona que se estime más idónea, atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin, se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/as candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el curriculum vitae.

Para valorar la idoneidad de los y las aspirantes se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, los siguiente:



1. Experiencia profesional

Muy relevante:

- Gestión administrativa de actividades y derechos mineros
- Inspección, seguridad y salubridad minera. Procedimientos sancionadores.

Relevante:

- Estadística y control de datos del sector minero.

2. Formación

Muy relevante:

- Formación técnica en minería, recursos geológicos y seguridad minera.
- Procedimiento administrativo común y contratación.

Relevante:

- Formación en materia de restauración y medioambiental.

3. Utilización de herramientas de trabajo y sistemas informáticos necesarios para el desempeño de las funciones asignadas.

Muy relevante:

- SITE
- MY TAO
- OFFICE365

Relevante:

- Software de aplicaciones técnicas de minería.

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto, deberán enviar su solicitud, acompañada de currículum en el que se describan los puestos desempeñados, funciones realizadas y programas informáticos manejados durante su permanencia en los mismos, en el plazo de siete días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la intranet, a la dirección de correo electrónico personalciencia@asturias.org, indicando en el asunto del mensaje APELLIDOS, NOMBRE y PUESTO.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Sustitución de IT.